



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 297 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Arturo Simón Sánchez Domínguez contra la empresa “Vector Electric, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo:

Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Arturo Sánchez Domínguez, frente a “Vector Electric, Sociedad Limitada”, parte ejecutada por importe de 4.491,66 euros de principal y 600 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Vector Electric, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.366/11)